

CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LA FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA



CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE
DESARROLLO SOCIAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Investigadores académicos

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana

Secretaría Ejecutiva

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Karina Barrios Sánchez

Directora General Adjunta de Evaluación

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Directora General Adjunta de Análisis de la Pobreza

Edgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración

CRITERIOS DE ELABORACIÓN

FICHA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Componente Educación para Adultos

CRITERIOS DE ELABORACIÓN FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA

Contenido	
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS	6
a) Objetivo general.....	6
b) Objetivos específicos.....	6
III. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA	7
IV. CONTENIDO DE LA FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA	9
i. Descripción del fondo.....	9
ii. Contexto	9
iii. Presupuesto y cobertura	10
iv. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	11
v. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)	12
vi. Seguimiento a recomendaciones	13
vii. Calidad y suficiencia de la información	13
viii. Recomendaciones	13
ix. Datos de contacto	13
V. COORDINACIÓN	14
VI. FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA	15

I. INTRODUCCIÓN

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33) está integrado por ocho fondos presupuestales diferenciados que condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que, para cada tipo de aportación, establece la Ley de Coordinación Fiscal.¹ Creado a partir de 1997, el Ramo 33 representa un elemento importante del proceso de descentralización en México y se orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

En 2008, en el marco de sus atribuciones, el CONEVAL inició la evaluación del Ramo General 33 y, a partir de 2013, comenzó con el diseño de una estrategia de evaluación, cuyos objetivos son coadyuvar a la generación de información, la transparencia y rendición de cuentas, y la mejora en la distribución y ejercicio de los recursos. Uno de los hallazgos principales en torno a las evaluaciones realizadas a los fondos se refiere a la baja calidad y disponibilidad de la información.

Por tanto, se considera importante contar con un instrumento sintético y homogéneo de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas que permita ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, así como fomentar la cultura de evaluación en los gobiernos locales y su apertura a la misma. La Ficha de Desempeño responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento de la evaluación establecida en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), referente a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

¹ Véase Chiapa y Velázquez (2011), *Estudios del Ramo 33*, Ciudad de México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – El Colegio de México. Los ocho fondos que integran el Ramo General 33 son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

La Ficha sintetiza en una hoja los elementos que las entidades están obligadas a reportar sobre los fondos, tales como el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados, así como un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las recomendaciones y su seguimiento y la valoración de la calidad de la información; todos estos elementos son requeridos en los informes de evaluación, de acuerdo con la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*.

De acuerdo con el artículo 42 de la LCF: "las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal" (Ley de Coordinación Fiscal). En virtud de lo anterior, se diseñó una Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en su componente Educación para Adultos (FAETA-EA), a fin de contar con un instrumento específico y pertinente para el monitoreo y la evaluación del fondo en las entidades. En suma, este documento tiene como objetivo presentar los criterios para la elaboración de la Ficha de Desempeño del FAETA-EA que será de aplicación anual a las entidades federativas.

II. OBJETIVOS

a) Objetivo general

El objetivo de la Ficha de Desempeño del FAETA-EA es servir como instrumento sintético, homogéneo y autocontenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los fondos, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.

b) Objetivos específicos

1. Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del fondo que están obligadas a reportar las entidades federativas.
2. Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que las entidades dan a éstas.
3. Apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los gestores y operadores del fondo en las entidades federativas.
4. Contribuir a una mejor coordinación de los fondos por parte de instancias federales coordinadoras, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
5. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre los fondos.

III. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA

De acuerdo con el numeral 61 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), como dependencia coordinadora del FAETA en su componente de Educación para Adultos, deberá llevar a cabo la Ficha de Desempeño para 30 entidades federativas en el formato que el CONEVAL emita para tal efecto. A continuación, se presentan las fuentes mínimas de información de la Ficha de Desempeño, destacando que el listado es enunciativo, mas no limitativo, y que puede hacerse uso de fuentes adicionales de información, en caso de considerarse pertinente.

Las fuentes de información necesarias para su elaboración deben corresponder a la última información disponible o a la del ejercicio fiscal evaluado y son las siguientes:

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2019 (en adelante, Aviso).
3. Resultados de pobreza en México a nivel nacional por entidades federativas y a nivel municipal, CONEVAL.
4. Encuesta Intercensal 2015.
5. Programa Anual 2019, INEA.
6. Matriz de Indicadores para Resultados Federal (MIR) del FAETA-EA, INEA.
7. Datos de presupuesto de la Cuenta Pública, SHCP.
8. Evaluaciones externas al FAETA-EA proporcionadas por las entidades federativas.
9. Documentos de seguimiento de recomendaciones del FAETA-EA proporcionadas por las entidades federativas.

El CONEVAL coordina la elaboración de la Ficha de Desempeño que es responsabilidad del INEA en coordinación con las Entidades Federativas.

El esquema de coordinación para la elaboración de los informes de las Fichas se basa en el siguiente modelo:

1. Integración de la información y solicitud de información a las entidades federativas.²

La información con la que se llenarán las Fichas debe ser integrada en el formato proporcionado por el CONEVAL, el cual considera:

- a. Una base de datos.
 - b. Las secciones de la Ficha que deberán ser llenadas por el INEA.
 - c. Información que es proporcionada por la SHCP y el CONEVAL.
 - d. Contiene un formato con el diseño de la Ficha que permite generarla en PDF.
2. Llenado de la base de datos y generación de Fichas.
 3. Envío de las Fichas y bases de datos al CONEVAL.
 4. Emisión de comentarios por parte del CONEVAL a los informes preliminares de las Fichas.
 5. Atención de comentarios.
 6. Envío de Fichas y solicitud de la posición institucional u opinión de las entidades federativas respecto de los resultados de la evaluación.
 7. Publicación de las Fichas, bases y posiciones institucionales por parte del INEA y el CONEVAL.

En caso de ser necesario, el CONEVAL podrá llevar a cabo reuniones con el INEA para dar seguimiento y coordinar el proceso de elaboración de la Ficha de Desempeño FAETA-EA, así como con otras dependencias federales que proporcionan información para el desarrollo de las Fichas, o dependencias de las entidades federativas y municipios a cargo del fondo y sus componentes.

² Información de las páginas oficiales estatales donde se encuentran publicados los indicadores de la MIR Federal, el presupuesto, las evaluaciones realizadas al fondo y el seguimiento a las recomendaciones.

IV. CONTENIDO DE LA FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA

La Ficha de Desempeño está conformada por nueve secciones:

- i. Descripción del fondo
- ii. Contexto
- iii. Presupuesto y cobertura
- iv. Análisis estratégico y de gestión
- v. Análisis FODA
- vi. Seguimiento a recomendaciones
- vii. Calidad y suficiencia de la información
- viii. Recomendaciones
- ix. Datos de contacto

A continuación, se describen las características de cada una de ellas.

i. Descripción del fondo

El propósito de la sección es describir brevemente los objetivos y destinos del fondo de acuerdo con la normatividad. Asimismo, incluye el porcentaje del presupuesto asignado a la entidad respecto al presupuesto total del fondo mediante la fórmula de distribución, y la posición que la entidad federativa ocupa respecto de las demás. Las fuentes de información son la Ley de Coordinación Fiscal, la Cuenta Pública de la SHCP, el AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. La información de esta sección es proporcionada por el CONEVAL.

ii. Contexto

El objetivo de la sección es presentar las variables socioeconómicas que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el fondo puede contribuir u orientar la asignación y planeación de los recursos. Para todos los datos, la fuente de información es la última versión disponible de los resultados de pobreza en México a nivel nacional, por entidades federativas y a nivel municipal del CONEVAL al momento de darse a conocer la

distribución de los recursos del fondo. La información de esta sección es proporcionada por el CONEVAL.

iii. Presupuesto y cobertura

El objetivo de la sección es analizar, con base en el marco normativo del fondo, cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto en cada entidad federativa.

Para ello, se muestra el ejercicio, destino y concurrencia del fondo en la entidad federativa para un ejercicio fiscal concluido, así como la incidencia sobre la población a la que benefician los recursos, desagregado por sexo.

El diseño de esta sección obedece a lo dispuesto en la fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las fracciones I y II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para la Ficha de Desempeño FAETA-EA, la sección deberá incluir la siguiente información:

- 1) El presupuesto aprobado, modificado y ejercido del fondo en la entidad federativa. La fuente de información es la Cuenta Pública de la SHCP.
- 2) Porcentaje del presupuesto ejercido en concurrencia con recursos del Ramo 11, aportaciones estatales y otras aportaciones, por tipo de gasto en la entidad federativa. La fuente de información es el Programa Anual del INEA.
- 3) Recursos Humanos del IEEA por función en la entidad federativa. La fuente de información es el Programa Anual del INEA.
- 4) Distribución de técnicos docentes por coordinación de zona. Este apartado será elaborado con información proporcionada por el INEA
- 5) Usuarios que concluyeron nivel en 2019: desagregación por nivel (alfabetización, primaria y secundaria) y sexo (hombres y mujeres), así como el avance con respecto a la meta de usuarios.
- 6) Usuarios totales que concluyeron nivel y número de técnicos docentes: desagregación por vertiente de estudio (Hispanohablante e Indígena).
- 7) Análisis de presupuesto y cobertura: se cuenta con un recuadro para presentar un análisis escrito que permita entender la eficiencia en el ejercicio del gasto del fondo en la entidad federativa. Se requiere considerar cómo se atendieron las necesidades identificadas por

medio de la asignación, ejercicio y concurrencia del gasto por programa y su población beneficiada.

Para la integración en la base de datos de la información concerniente a esta sección es necesario observar las siguientes disposiciones:

- Las siglas **ND** significan “No se tiene información disponible”.
- Escribir todos los datos numéricos, sin agregar ningún símbolo aparte del punto decimal.
- Cuando la cobertura de los niveles educativos esté desagregada por sexo, se requiere registrar el número de hombres y mujeres atendidos. Cuando no se cuenten con los datos desagregados, se requiere escribir “ND” en las columnas correspondientes y registrar las personas atendidas en la columna “Total”. En la columna relativa a la meta de usuarios por nivel, es necesario registrar el número de usuarios, pues el porcentaje del total de usuarios que concluyeron con respecto a la meta se calcula y presenta automáticamente.
- Cuando la cobertura de usuarios totales y técnicos docentes esté disponible por vertiente de estudio, se requiere registrar el número de hispanohablantes o hablantes de lengua indígena. Cuando no se cuenten con los datos desagregados, se requiere escribir “ND” en las columnas correspondientes.³
- Verificar que la información de los análisis escritos en la base de datos se muestre completa en el espacio asignado en la Ficha.

iv. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión

El objetivo de esta sección es analizar el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados federal (MIR) del fondo. Deberá presentarse información de un indicador estratégico y de uno de gestión del fondo en cada entidad federativa, de los cuales debe señalarse el avance y la meta para los años de los que se tenga información.

Aunado a lo anterior, se cuenta con un recuadro en blanco cuyo objetivo es ponderar si las metas son factibles de alcanzar, son demasiado

³ En caso de no contar con la desagregación por nivel educativo o por vertiente, se deberá utilizar el espacio de “Análisis de presupuesto y cobertura” para justificar por qué no se cuenta con la desagregación y, en su caso, dar a conocer el monto total de usuarios y/o técnicos docentes por nivel y/o vertiente.

ambiciosas o al contrario laxas, y valorar de forma integral el conjunto de los indicadores para medir el desempeño del fondo.

La fuente de información es la MIR 2019 del fondo.

v. **Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)**

Se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión del fondo en la entidad (análisis FODA) con la información contenida y revisada para la integración de la Ficha. A continuación, se explican brevemente estos elementos:

Fortalezas: se deben identificar, con base en la información establecida en la Ficha, las fortalezas del fondo en la entidad. Éstas son aquellos elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden utilizarse para lograr el Fin o Propósito. Deben estar redactadas de forma positiva considerando su aportación

Oportunidades: Se deben identificar las oportunidades del fondo en la entidad, es decir, aquellos factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Deben estar redactadas en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.

Debilidades: Se deben identificar las debilidades del fondo en la entidad. Éstas se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.

Amenazas: Se deben identificar las amenazas del fondo en la entidad, es decir, los factores del entorno que, directa o indirectamente, afectan negativamente su quehacer e impiden o limitan la consecución de los objetivos.

Las fuentes de información recomendadas son todas las proporcionadas para la evaluación; en particular, se recomienda que el análisis FODA se derive de la información contenida en la Ficha.

vi. Seguimiento a recomendaciones

El objetivo consiste en realizar un análisis sobre los mecanismos que se utilizan para atender las recomendaciones provenientes de evaluaciones externas, así como señalar las que ya fueron atendidas en la entidad federativa.

La fuente de información principal son las evaluaciones externas proporcionadas por las entidades federativas, así como los informes o documentos de seguimiento de recomendaciones enviados por las mismas.

vii. Calidad y suficiencia de la información

El objetivo de esta sección es valorar la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la Ficha. Los criterios para valorar la información son: disponible, actualizada y completa. En el siguiente cuadro se muestran las categorías y su definición.



Categorías de Valoración		Definición
	Adecuada 1	Se cuenta con información actualizada y completa.
	Moderada 2	Se cuenta con información actualizada pero no está completa.
	Oportunidad de mejora 3	Se cuenta con información pero no está actualizada ni completa.
	Sin información 4	No se cuenta con información disponible para valorar el rubro.

viii. Recomendaciones

El objetivo de la sección es formular recomendaciones consistentes con el análisis FODA, que sean factibles y orientadas a cada uno de los retos identificados. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para mejorar el desempeño del fondo en la entidad.

La información para este apartado debe ser proporcionada por el INEA y estar basada en lo dispuesto en la Ficha.

ix. Datos de contacto

En esta sección debe incluirse los datos de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico) de:

- Responsable del fondo en la entidad. Éste debe ser proporcionado por el INEA.
- Responsable de la elaboración de la Ficha (INEA). Éste debe ser proporcionado por el INEA.
- Responsable del diseño de la Ficha (CONEVAL). Éste debe ser proporcionado por el CONEVAL.

V. COORDINACIÓN

Para el desarrollo de las Fichas, el CONEVAL y el INEA acordarán un calendario de trabajo que considere las necesidades de tiempo para recopilar, organizar y enviar la información, así como para integrarla, validarla y publicarla.

Al tratarse de un proyecto colaborativo que se desarrolla en varias etapas y que involucra instancias de dos órdenes de gobierno, es necesario mantener el diálogo y la cooperación interinstitucional. El calendario de las Fichas debe tomar en cuenta las siguientes actividades, con sus respectivos responsables.

1. Incorporación de la información a cargo de la SHCP y el CONEVAL (CONEVAL).
2. Integración de la información (INEA /Entidades Federativas)
3. Entrega de comentarios de las Fichas (CONEVAL)
4. Envío de las Fichas y solicitud de posiciones institucionales a las entidades federativas (INEA)
5. Publicación de las Fichas, base de datos y posiciones institucionales (CONEVAL e INEA)
6. Publicación de evaluación y posiciones institucionales, así como envío a instancias en concordancia con el PAE.

VI. FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA



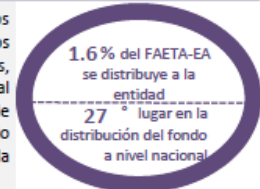
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2019-2020
Componente de Educación para Adultos



Aguascalientes

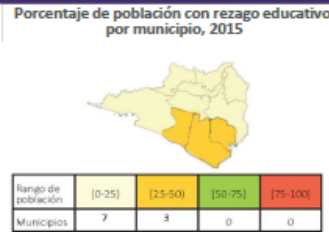
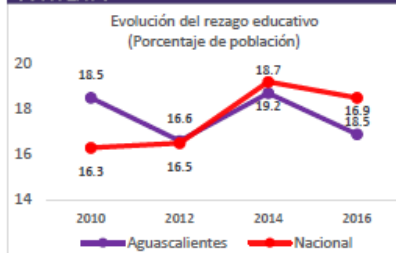
DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Por medio del FAETA, componente Educación para Adultos (FAETA-EA), las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, comprende pago para recursos humanos y otros gastos para operar el servicio. El FAETA-EA se distribuye con base en los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizados en el convenio original de descentralización que da origen al fondo; los recursos transferidos en el ejercicio fiscal anterior; y las prioridades para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica, y formación para el trabajo (Art. 42 y 43, Ley de Coordinación Fiscal, LCF). El servicio educativo se destina a personas de 15 años o más que no sepan leer ni escribir o que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria.



Presupuesto aprobado 2019, SHCP.

CONTEXTO ¹



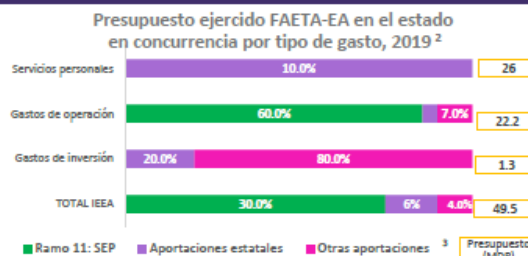
Personas con rezago educativo 2016: 182.68

	Personas	TOTAL	%		
Población de 15 años o más	269,075	254,234	523,309	100	3,850
Analfabeta	10,923	9,382	20,305	3.9	468
Primaria incompleta	29,141	29,816	58,957	11.3	670
Secundaria incompleta	48,149	46,033	94,182	18	951
Total educación incompleta	88,213	85,231	173,444	33.2	2,089

PRESUPUESTO Y COBERTURA

Aprobado	41.2
Modificado	41.7
Ejercido	41.7

El presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública federal corresponde al monto que fue transferido a la entidad federativa.
MDP = millones de pesos.



Análisis de presupuesto y cobertura

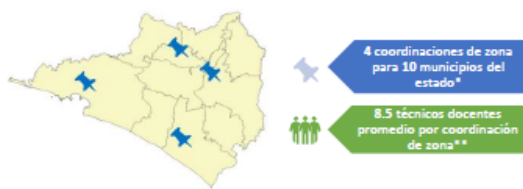
Este Plan Estratégico establece un campo de acción en dos niveles estratégicos. El primero, el nivel político, está dirigido a fortalecer el diálogo, así como los acuerdos y mecanismos institucionales que son básicos para que tanto los gobiernos como la Secretaría General puedan implementar el Plan. El segundo, el nivel programático, identifica una serie de áreas prioritarias para asegurar la implementación focalizada y efectiva del Plan, las cuales son de especial interés para los Estados Miembros y en las cuales la OEA goza de ventajas comparativas. Estos objetivos son una combinación de nuevas prácticas, así como la consolidación de las ya existentes, y están dirigidos a generar e implementar políticas y programas para la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como para implementar y dar seguimiento a los mandatos de la Asamblea General, las Cumbres de las Américas, las reuniones sectoriales en el ámbito del CIDI y las comisiones interamericanas.

Recursos humanos del IIEA, 2019

Función	Número de personas
Administrativo	5
Técnico docente	150
TOTAL	155

Personal que mantiene una relación laboral con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) y forma parte de su estructura orgánica.

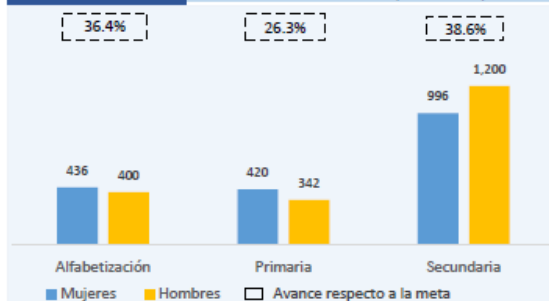
Distribución de técnicos docentes por coordinación de zona



* Las coordinaciones de zona son las unidades administrativas responsables de la educación para adultos en determinado territorio; pueden atender parte de un municipio o cubrir varios.
** Los técnicos docentes se encargan de coordinar y dar seguimiento a los servicios educativos.

Cobertura

Usuarios que concluyeron nivel en 2019



Usuarios que concluyeron nivel por vertiente de estudio ⁴

	Hispanohablante	Indígena
Número de usuarios	3,682	112
Número de técnicos docentes	36	2

Ramo General 33: FAETA-EA

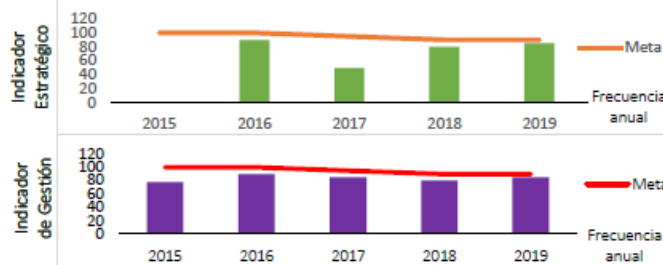


Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2019-2020
Componente de Educación para Adultos



Aguascalientes

ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN*



El objetivo de la sección es analizar el avance con respecto a la meta de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal. Asimismo, debe valorarse la construcción de las metas y explicar si es factible alcanzarlas, si son ambiciosas o, al contrario, si son laxas. Adicionalmente, debe realizarse la valoración integral del conjunto de los indicadores empleados para medir el desempeño del fondo y los resultados de éste.

En cuanto las gráficas, debe seleccionarse un indicador estratégico y uno de gestión, señalando la meta y el avance de cada uno.

*Matriz de Indicadores para Resultados federal. Fuente: INEA.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

<p>Fortalezas: Se deben identificar, con base en la información establecida en la ficha, las fortalezas del fondo en la entidad. Éstas son aquellos elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden utilizarse para lograr el Fin o Propósito. Deben estar redactadas de forma positiva considerando su aportación al logro del Fin o Propósito.</p>	<p>Oportunidades: Se deben identificar las oportunidades del fondo en la entidad. Son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Deben estar redactadas en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.</p>
<p>Debilidades: Se deben identificar las debilidades del fondo en la entidad. Éstas se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.</p>	<p>Amenazas: Se deben identificar las amenazas del fondo en la entidad. Éstas muestran los factores del entorno que, directa o indirectamente, afectan negativamente su quehacer e impiden o limitan la consecución de los objetivos.</p>

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se debe analizar cómo se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones al fondo en la entidad señalando las recomendaciones que se están atendiendo.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	Se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre los indicadores de la MIR federal del fondo.
Presupuesto	●	Se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre el destino y ejercicio del presupuesto del fondo
Evaluaciones*	●	Se debe incluir el análisis de las evaluaciones realizadas al fondo.
Seguimiento a recomendaciones*	●	Se debe incluir el análisis sobre el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.

*Elaborados con base en información de los portales estatales

RECOMENDACIONES

Orden de gobierno	Recomendación
Federal	En esta sección deben incluirse recomendaciones para mejorar el desempeño de los recursos del fondo.
Estatal	Deben incluirse las recomendaciones más pertinentes relacionadas con los temas tratados en esta ficha.
Federal	Las recomendaciones deben ser factibles y estar orientadas a las debilidades y amenazas identificadas.
Estatal	Es necesario señalar a qué actor institucional específico está dirigida cada recomendación siguiendo la presente tabla.

Datos de Contacto

Responsable del fondo en la entidad (IEEA)

Nombre: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____

Responsable de la elaboración de la ficha (INEA)

Nombre: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____

Responsables diseño de la ficha (CONEVAL)

Nombre: Karina Barrios Sánchez
Nombre: Liv Lafontaine Navarro
Nombre: Juan Carlos Bernal Ruiz

Fuentes de Información:

Contacto: Resultados de pobreza en México 2012-2018 a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAL. Pobreza a nivel municipio 2015, CONEVAL. Escolaridad, Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Presupuesto y cobertura: Cuenta Pública 2017, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Programa Anual 2018, INEA. Base de datos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA.

Notas:

¹ CONEVAL identifica el rezago educativo en la población que no recibió la educación obligatoria vigente en el momento que debió cursarla: primaria para los nacidos hasta 1981, secundaria para los nacidos a partir de 1982, y asistir a la escuela o haber concluido la secundaria para la población de 3 a 15 años. Por su parte, el INEA contabiliza a las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, y que no han iniciado o concluido la educación primaria o secundaria. ² Servicios personales corresponde el gasto en salarios y prestaciones (capítulo 1000); gastos de operación equivale a materiales y suministros, servicios generales, y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (capítulos 2000, 3000 y 4000), y gasto de inversión representa bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública (capítulos 5000 y 6000). ³ Otras aportaciones se refiere a los montos provenientes de donaciones, alianzas, transferencias municipales, entre otros. ⁴ Las vertientes son programas de estudio del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) con diferencias pedagógicas y curriculares para adecuar los servicios educativos a las características de la población. Incluye las vertientes Indígena Bilingüe (MIB), Indígena Bilingüe Urbano (MIBU), Hispanohablante, entre otras.

DATOS DE CONTACTO

Liv Lafontaine Navarro
Directora Ejecutiva de Análisis de Gasto Federalizado
llafontaine@coneval.org.mx
5481 7200 ext. 70039

Juan Carlos Bernal Ruiz
Director de Análisis del Desempeño
jcbernal@coneval.org.mx
5481 7200 ext. 70069

Ari René Marneau Acevedo
Subdirector de Análisis de Datos
armaneau@coneval.org.mx
5481 7200 ext. 70170

Haydeé Moreno Cruz
Jefa de Departamento de Análisis del Gasto Social Federalizado
hmoreno@coneval.org.mx
5481 7200 ext. 70171